NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 223/2022.

Asunción, 23 de junio de 2022.-

SEÑORES
PRINTEC S.A.
Domicilio: Avda. Choferes del Chaco 774 c/ Chaco Boreal.
Tel/Fax: (021) 452.757 **Email:** renato.ortellado@printec.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 14/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE LA MARCA KYOCERA PARA LA SEDE CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 406.736**, con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 156 de fecha 21 de junio de 2022 ha resuelto: "...***ART. 1º: ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 14/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE LA MARCA KYOCERA PARA LA SEDE CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 406.736****, al oferente* ***PRINTEC S.A.****, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de* ***Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)*** *y un Monto Máximo de* ***Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)****, conforme al precio unitario indicado en su oferta.".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e)** y **f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Así mismo se indica que todos los documentos deben ser presentados nota mediante dirigida a la Directora de la UOC Lic. Fátima Insfran.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 156 de fecha 21 de junio de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 036/2022 de fecha 06 de junio de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/R.A.

Remitir Notificación UOC N° 223/2022 de fecha 23/06/2022.-

Contratos y Garantias

jue 23/6/2022 12:52

Para:renato.ortellado@printec.com.py <renato.ortellado@printec.com.py>;

3 archivos adjuntos (3 MB)

ICEO 036.2022 DE FECHA 06.06.22.pdf; RESOL 156 DE FECHA 21.06.22.pdf; NOTIFICACION UOC 223.22 DE FECHA 23.06.22.pdf;

Buenos dias:

Por medio de la presente remitimos la Notificación UOC N° 223/2022 de fecha 23 de junio de 2022 en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 14/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN DE LA MARCA KYOCERA PARA LA SEDE CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 406.736

Se adjunta copia integra de la Resolucion S2 N° 156 de fecha 21 de junio de 2022 y del ICEO Nº 036/2022 de fecha 06 de junio de 2022.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443